



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Servicio Madrileño de Salud  
CONSEJERIA DE SANIDAD

## RESOLUCIÓN

**Registro:** 334/2023

**Unidad administrativa:**  
Subdirección General de Contratación del  
Servicio Madrileño de Salud

Exp.: **PNSP SER 46/2023**  
**(A/SER-044089/2023)**

Resolución del Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el inicio del expediente y mediante tramitación de urgencia, para la contratación de la "DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE SEPARAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL BARRIO DE SANTA EUGENIA", a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad.

De conformidad con lo que establecen los artículos 17, 116 y 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, el Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el artículo 23.2.f) del Decreto 24/2008, de 3 abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, modificado por el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud y el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

### RESUELVE

**Autorizar el inicio y ordenar la tramitación de urgencia** atendiendo a lo indicado en los citados artículos de la LCSP, del expediente de servicios para la contratación del **PNSP SER 46/2023 "DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE SEPARAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL BARRIO DE SANTA EUGENIA"**, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y pluralidad de criterios.

#### Motivación de la necesidad del contrato:

Vistas las memorias justificativas de fecha 27 de septiembre de 2023, emitidas por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, que es la unidad administrativa competente para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid para el desarrollo urbanístico del Plan Especial "Valdebernardo. Hospital de Vallecas" incluido dentro del API 19.01 "Valdebernardo" en relación al acceso al Hospital de Vallecas desde el Barrio de Santa Eugenia, para la construcción de un paso inferior bajo las vías ferroviarias de Cercanías que permita la conexión del Hospital Infanta Leonor con el barrio de Santa Eugenia, se puede proceder a la ejecución de las obras de urbanización con el propósito de alcanzar el objetivo propuesto en el citado Plan Especial, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Debido a que en anterior licitación de la Dirección facultativa de la obra que se cita, quedo Desierta, por Resolución nº 197/2023, de fecha 25 de septiembre, es necesaria la nueva convocatoria atendiendo al artículo 168 a) 1 y b) 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD Y DIRECTOR GENERAL  
DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ RAMOS JUAN JOSE  
Fecha: 2023 11 14 10:14